SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En el Municipio de Jojutla, Morelos, siendo las once horas con cuarenta minutos del día tres de septiembre del año dos mil catorce, se reunieron los C.C. Lic. Hortencia Figueroa Peralta, Presidenta Municipal, el C. Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo, Síndico Municipal y los C. C. Gerardo Sánchez Mote, Abel Martínez Salgado, José Guadarrama Cárdenas, Guillermo Andrés Ramírez Ocampo, Norma Elvia Bucio Contreras, Atanasio Pérez Villalobos, Yazmin del Rosario Pastrana Sánchez, Carlos Leana Neri y Verenice Castillo Miranda en su calidad de Regidores Municipales en el Quiosco del Zócalo, en la explanada Municipal de Jojutla, Morelos a efecto de llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y de conformidad con el artículo 37 fracción II del Reglamento Interno de las sesiones de Cabildo, bajo el siguiente:----------

----------**ORDEN DEL DÍA** ----------

---------- (MODIFICADO Y APROBADO) ----------

1.- Pase de asistencia del cuerpo edilicio.----------

2.- Declaración legal de quórum en su caso.----------

3.- Lectura y aprobación del orden del día.----------

4.- Lectura y Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.-------

5.- Firma de convenio de mutuo respeto y de colaboración entre los comerciantes del exterior con los del interior del Mercado "Margarita Maza de Juárez" ante este Ayuntamiento Municipal en cumplimiento con el acuerdo aprobado en sesión ordinaria de cabildo de fecha nueve de julio del 2014, en el sexto punto del orden del día, para el techado con lamina de policarbonato en el exterior del mercado "Margarita Maza de Juárez".--

6.- Recepción de cuatro proyectos de acuerdos de pensión, por parte de la comisión Municipal de Prestaciones Sociales, para su resolución.-------

7.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, sobre la compra de un vehículo usado para los tramites y traslados oficiales fuera de la

demarcación Municipal y del Estado, y estar en resguardo de la Dirección de Administración.----------

8.- Informe sobre los asuntos turnados a comisión.----------

9.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, sobre autorizar ampliar la campaña de descuento del 50% en el pago de predial a personas con cierta discapacidad, adultos mayores y jubilados.----------

10.- Asuntos Generales. ----------

11.- Clausura de la sesión.----------

PRIMERO.-Por instrucciones de la C. Presidenta Municipal, el C. Secretario Municipal realiza el pase de lista, encontrándose presentes los miembros mencionados, que integran el cabildo del Municipio de Jojutla, Morelos.---
---

SEGUNDO.- Manifiesta el C. Secretario Municipal, que de acuerdo con el artículo 32 de la Ley orgánica Municipal y de conformidad con el artículo 25 y 32 del reglamento interno de las sesiones de Cabildo, existe el Quórum legal para celebración de la presente sesión ordinaria de cabildo.----------
---

TERCERO.- Lectura y aprobación del orden del día; En voz de la C. Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Hortencia Figueroa Peralta, solicita muy respetuosamente incorporar al orden del día el "Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, sobre autorizar ampliar la campaña de descuento del 50% en el pago de predial a personas con cierta discapacidad, adultos mayores y jubilados" Analizados los criterios y hechos los comentarios del Cabildo, se realiza la votación y es aprobado por unanimidad de votos el presente orden del día.----------
---

CUARTO.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, sobre la lectura y aprobación del acta de cabildo de la sesión anterior, es aprobado por unanimidad de votos.----------
---

QUINTO.- En desahogo del quinto punto del orden del día sobre la Firma de convenio de mutuo respeto y de colaboración entre los comerciantes del exterior con los del interior del Mercado "Margarita Maza de Juárez" ante este Ayuntamiento Municipal en cumplimiento con el acuerdo

Cuauhtémoc S/N. Jojutla, Morelos. Col. Centro C. P. 62900 Tels. (734) 3 42 82 02, 3 42 11 66, 3 42 01 51

aprobado en sesión ordinaria de cabildo de fecha nueve de julio del 2014, en el sexto punto del orden del día, para el techado con lamina de policarbonato en el exterior del mercado "Margarita Maza de Juárez". Discutido el punto y analizado por el cabildo, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos el siguiente punto de acuerdo que a la letra dice: ----------

----------ACUERDO----------

Este H. Cabildo Municipal recibe a los comerciantes del exterior y del interior del mercado "Margarita Maza de Juárez", representados en este acto por los comerciantes del exterior por los CC. Lic. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez y Leonila Morales Cacildo y por los comerciantes del interior por los CC. Rosa J. Batalla Ruiz y Rogelio Pérez Estrello, como acuerdo de voluntades, en firma de un convenio de mutuo respeto y de colaboración, y así, en cumplimiento con el acuerdo aprobado en sesión ordinaria de cabildo de fecha nueve de Julio de 2014, en el sexto punto del orden del día, para el techado con lamina de policarbonato en el exterior del Mercado "Margarita Maza de Juárez", y una vez pactado los acuerdos en reunión de trabajo en el interior del Mercado en referencia, con todos los comerciantes involucrados en fecha 22 de agosto de 2014, por lo que una vez agotadas las condiciones para la ejecución de esta obra, se instruye a la dirección de obras públicas ejecutar esta obra con las especificaciones insertadas en el acuerdo aprobado en sesión ordinaria de cabildo de fecha nueve de julio del 2014, en el sexto punto del orden del día, para el techado con lamina de policarbonato en el exterior del mercado "Margarita Maza de Juárez".--

---

SEXTO.- En desahogo del sexto punto del orden del día sobre Recepción de cuatro proyectos de acuerdos de pensión, por parte de la comisión Municipal de Prestaciones Sociales, para su resolución; en este acto se acuerda la recepción de los cuatro proyectos de pensión, cuya

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

documentación fue debidamente convalidada de los siguientes peticionarios: ----------

Por lo que se refiere a la solicitud de pensión del C. GISLENO MAYA VILLANUEVA, este H. Cabildo se reserva el plazo de 30 días para resolver lo que en derecho corresponda, en razón de cotejar algunos datos de la antigüedad expresada en las constancias expedidas por las dependencias en las que ha laborado este trabajador.----------

---

Así mismo que por acuerdo económico entre los integrantes de este Ayuntamiento de resolver de inmediato las pensiones por motivo de viudez, este Cabildo procede también a emitir los acuerdos de pensión de las viudas solicitantes, quedando como sigue:----------

---

Por cuanto a la pensión de la C. Rufina Zúñiga Díaz, es aprobado por unanimidad de Votos el siguiente: ----------

---------- ACUERDO ----------

I. Se concede Pensión por Viudez a la C. RUFINA ZUÑIGA DÍAZ por el fallecimiento del C. ABEL DOMÍNGUEZ DELGADO quien prestó sus servicios en la administración pública municipal, desempeñando como último cargo el de VELADOR adscrito al ayuntamiento de Jojutla, Morelos.

II. La pensión que se acuerda, deberá cubrirse por parte del Ayuntamiento de Jojutla de conformidad con el segundo párrafo inciso b) del artículo 65 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos a razón de 40 veces el salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, a partir del día siguiente al fallecimiento del trabajador, siendo en este caso el 19 de agosto del 2013.--------

III. Se ordena que el presente acuerdo sea notificado al solicitante de la pensión respectiva, asimismo sea publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" y en la respectiva gaceta municipal, además, se instruya a los titulares de la Dirección de Administración y la Tesorería, en tiempo y forma, el cumplimiento del presente acuerdo.----------

Por cuanto a la pensión de la C. Blanca Estela Martínez Ramírez, es aprobado por unanimidad de Votos el siguiente: ----------
----------ACUERDO----------

I. Se concede Pensión por Viudez a la C. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ RAMÍREZ por el fallecimiento del C. MARCOS JULIO LOPEZ BARRERAS quien prestó sus servicios en la administración pública municipal, desempeñando como último cargo el de AUXILIAR adscrito al ayuntamiento de Jojutla, Morelos.----------

II. La pensión que se acuerda, deberá cubrirse por parte del Ayuntamiento de Jojutla de conformidad con el segundo párrafo inciso b) del artículo 65 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos a razón de 40 veces el salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, a partir del día siguiente al fallecimiento del trabajador, siendo en este caso el 4 de noviembre del 2013.-----

III. Se ordena que el presente acuerdo sea notificado al solicitante de la pensión respectiva, asimismo sea publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" y en la respectiva gaceta municipal, además, se instruya a los titulares de la Dirección de Administración y la Tesorería, en tiempo y forma, el cumplimiento del presente acuerdo.----------

Por cuanto a la pensión de la C. Epifanía Ríos Castillo, es aprobado por unanimidad de Votos el siguiente: ----------
----------ACUERDO----------

I. Se concede Pensión por Viudez a la C. EPIFANIA RÍOS CASTILLO por el fallecimiento del C. ARTURO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ quien prestó sus servicios en la administración pública municipal, desempeñando como último cargo el de BARRENDERO adscrito al ayuntamiento de Jojutla, Morelos.----------

II. La pensión que se acuerda, deberá cubrirse por parte del Ayuntamiento de Jojutla de conformidad con el segundo párrafo inciso b) del artículo 65 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos a razón de 40 veces el salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, a partir del día siguiente al fallecimiento del trabajador, siendo en este caso el 5 de diciembre del 2013.------

III. Se ordena que el presente acuerdo sea notificado al solicitante de la pensión respectiva, asimismo sea publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" y en la respectiva gaceta municipal, además, se instruya a los titulares de la Dirección de Administración y la Tesorería, en tiempo y forma, el cumplimiento del presente acuerdo.----------

SÉPTIMO.- En desahogo del séptimo punto del orden del día sobre el Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, sobre la compra de un vehículo usado para los tramites y traslados oficiales fuera de la demarcación Municipal y del Estado, y estar en resguardo de la Dirección de Administración, una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de votos el siguiente punto de acuerdo que a la letra dice: ----------

----------ACUERDO----------

Este Cabildo Municipal, acuerda comprar un vehículo usado para los trámites y traslados oficiales fuera de la demarcación Municipal y del Estado, y estar en resguardo de la Dirección de Administración, se instruye al comité de adquisiciones considerar el análisis de esta adquisición. Se instruye al área de administración y tesorería municipal cumplir con el emplacamiento correspondiente y verificación necesaria.----------

---

OCTAVO.- En desahogo del octavo punto del orden del día sobre Informe de los asuntos turnados a comisión, el C. Lic. Misael Domínguez Arce, Secretario Municipal, informa que se encuentra en la Comisión de Reglamentos y Gobernación de nuestro municipio los siguientes Reglamentos que guardan el siguiente estado; El Reglamento de Protección Ambiental y Ecología, se encuentra en la Comisión de Mejora Regulatoria del estado de Morelos, del cual no nos ha enviado al momento las observaciones pertinentes. Sobre el Reglamento de Servicios Públicos Municipales y de Servicio Profesional de Carrera de los elementos de Seguridad Pública Municipal, se encuentran debidamente publicados en el

Periódico Oficial Tierra y Libertad del Gobierno del Estado, así mismo el Reglamento para el otorgamiento de Pensiones para los trabajadores del Ayuntamiento de Jojutla, este Reglamento se encuentra aprobado por el Cabildo, pero se encuentra en proceso de revisión por la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Congreso del Estado, ante la cual asistirá la Comisión de Previsión social de nuestro Ayuntamiento el próximo viernes para una reunión de trabajo. Así también, se encuentra en la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Protección Civil, el acuerdo mediante el cual el Instituto Estatal de Protección Civil exhorta al municipio para que la Unidad de Protección Civil de nuestro ayuntamiento dependa directamente de la Secretaria municipal y que los titulares tengan debida certificación y conocimiento en la materia, sobre este exhorto informo que se ha girado respuesta al Instituto Estatal de Protección Civil del Estado, para tener una reunión al respecto, sin embargo, no hemos recibido respuesta por lo que habremos de insistir durante la semana. Es todo lo que se encuentra en Comisiones.----------

---

NOVENO.- En desahogo del noveno punto del orden del día sobre el Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, sobre autorizar ampliar la campaña de descuento del 50% en el pago de predial a personas con cierta discapacidad, adultos mayores y jubilados, una vez analizado es aprobado por unanimidad de votos el siguiente punto de acuerdo que a la letra dice:-

---

----------ACUERDO----------

Este Cabildo Municipal, acuerda ampliar la campaña de descuento del 50% en el pago de predial a personas con cierta discapacidad, adultos mayores y jubilados o pensionados, hasta el 31 de diciembre del 2014, se instruye a la Dirección de predial y catastro y a tesorería Municipal, acatar este acuerdo y a través de comunicación social, su difusión correspondiente a todo el municipio.----------

---

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

DÉCIMO.- En desahogo de este punto del orden del día sobre asuntos generales, se inscriben para hacer uso de la voz y sus consideraciones, los siguientes miembros del Cabildo: ----------

CARLOS LEANA NERI. Hace mención de como cuando un ayuntamiento que no está cumpliendo con la ley en el caso de poner al corriente sus documentos va a la ciudad de Cuernavaca y se le condona y no se le sanciona pero sin embargo el ciudadano que no tiene esa característica, esa influencia, esa palanca, se le sanciona fuertemente y quiero decir para tener más elementos, sucede que tengo aquí un trabajador que promociona un producto aquí en el mercado, que se le hace una sanción por no hacer uso del casco protector y el otro es por negar su documentación al agente de tránsito, él nos dice que si tiene su licencia que estaba frente a una tienda y le dijo que esperara al agente de tránsito en lo que atendía a su cliente que esperara mientras sacaba la cartera para mostrar su licencia, resulta que hizo enojar al agente de tránsito y le levantaron una multa equivalente a 510.00 pesos nada más por no mostrar su documento, por otro lado se le hace el 50% de descuento serian 255.00 pesos tal parece que de pronto como vivimos una situación crítica nosotros como trabajadores en este caso nuestros servidores públicos, pues andan de pronto molestos y se desquitan con los ciudadanos, yo creo que deberíamos tener una reunión, una plática con ellos incluso hacerles firmar cierto grado de tolerancia porque de pronto nuestros agentes de tránsito andan enojados y se desquitan con nuestros ciudadanos; no siempre voy a abogar por los ciudadanos aunque también hay algunos detalles de parte de ellos, también hay un caso de un transportista que vino a verme porque en la parada de las combis donde está la capilla Guadalupita, ahí es descenso y ascenso de pasaje sin embargo se le sancionó, y yo le dije que hablara con su representante para que vea porque se le sanciona si él tiene derecho de subir pasaje en ese lugar. Independientemente de eso se le sancionó y se le hizo el descuento de 50%, también habla de que hay un mal trato hacia los conductores por parte de los agentes de tránsito con lo cual son varios reportes que tenemos, tampoco podemos cerrar los ojos, si hay muchos reportes de que hay estos casos nosotros como cabildo tenemos que tomar cartas en el asunto, hablar con los trabajadores no

podemos cerrar los ojos ante una realidad.----------
LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO. Pide se instruya nuevamente a obras públicas ya que el día de ayer vecinos de la unidad pastrana que sufrieron la inundación comentaron la falta ahí de una coladera y un registro, es una petición que debemos atender como zona de riesgo.------
---

DÉCIMO PRIMERO.-En cuanto al desahogo de este punto, en uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, Lic. Hortencia Figueroa Peralta, informa que al no haber más puntos para desahogar del orden del día, siendo las trece horas con nueve minutos del día tres de septiembre del año dos mil catorce, se declara formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión, firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales que haya lugar.----------
---

LIC. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. GERARDO SÁNCHEZ MOTE

C. ABEL MARTÍNEZ SALGADO

C. JOSÉ GUADARRAMA CÁRDENAS

C. GUILLERMO ANDRÉS RAMÍREZ OCAMPO

C. NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS

C. ATANASIO PÉREZ VILLALOBOS

C. YAZMIN DEL ROSARIO PASTRANA SÁNCHEZ

C. CARLOS LEANA NERI

C. VERENICE CASTILLO MIRANDA

DOY FE

LIC. MISAEL DOMÍNGUEZ ARCE
SECRETARIO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

ESTA FOJA PERTENECE A LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.